



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO DE MEDELLIN
23 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado	No. 05001 31 03 017 2018 00317 00
Demandante(s)	BANCO DE BOGOTA
Demandado(s)	JOHN JAMES CARDONA
Asunto	INCORPORA DESPACHO COMISORIO SIN DILIGENCIAR
AUTO SUSTANCIACIÓN	2384V

Para los fines legales pertinentes, incorpórese al expediente la devolución del despacho comisorio N° 060 del 21 de septiembre de 2018, sin diligenciar, toda vez que la Secretaria de Transporte y Transito de Medellín indica que no ha sido posible dar cumplimiento con la captura del rodante, pese haberse emitido la respectiva orden de captura.

NOTIFÍQUESE

K.C.

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Código de verificación: **b88f7f1b6e669468ba9559b39f02929973e8948a0ffa767929f83d77c4da8558**

Documento generado en 23/09/2022 11:49:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>